

C.C.T. N° 260/75 - Anexo "BASE DE CALCULO"

RAMA N° 10, - Fabricación, Reparación, Armado y Montaje de Carrocerías.

BASE DE CALCULO PARA LA PROXIMA NEGOCIACION SALARIAL (ABRIL/2017)

ACUERDO SALARIAL ENTRE:

UOMRA : UNIÓN OBRERA METALÚRGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

ADIMRA : ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

CAMIMA : CÁMARA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA METALÚRGICA ARGENTINA.

I) PERSONAL JORNALIZADO:

Categorías	VALORES DE REFERENCIA 31/03/2017
a) CATEGORIAS Generales, Art.6.	
Ingresante	\$ 57,94
Operario Calificado	\$ 62,95
Medio Oficial	\$ 67,77
Operario Especializado	\$ 72,41
Operario Especializado Múltiple	\$ 76,88
Oficial	\$ 79,85
Oficial Múltiple	\$ 86,16
OPERADOR CNC	
Oficial Superior	\$ 86,16
Oficial Múltiple Superior	\$ 92,21

LA FORMULA DE CALCULO ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA 5º DEL ACUERDO SE APLICARA PARA OBTENER LOS VALORES REFERENCIALES AL 31/03/2017 DE LAS CATEGORIA DEL ANEXO "D" RAMA N° 10, - Fabricación, Reparación, Armado y Montaje de Carrocerías.